



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

La anterior demanda Ordinaria Laboral de Primera -. Queda radicada bajo el No. **7673631030012022-00143-00.**

Diciembre 19 de 2022

A Despacho del señor Juez.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto	No. 08
Radicación	76-736-31-03-001-2022-00143-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
Demandante	JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ
Demandado	FERNEY SALAZAR
Tema	AMPLIACION DEMANDA

Sevilla, diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

ANTECEDENTES

El señor JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.406.612, actuando en su propio nombre, presenta demanda ordinaria laboral de única instancia, en contra del señor FERNEY SALAZAR y del estudio preliminar a los hechos y pretensiones del libelo genitor, observa este estrado judicial, que es necesario tener más elementos de juicio con respecto a la relación laboral y el despido que alude el actor; por lo que se requiere ampliar la demanda para que aclare el hecho noveno de la misma, en cuanto si el despido ocurrió por causa de un accidente de trabajo, que en caso de ser cierto, deberá suministrar toda la información al respecto y aportar si lo tiene, las órdenes o incapacidades médicas y, responder las demás preguntas que se le harán para el total esclarecimiento del despido y relación laboral.

Por lo anterior, previo al trámite que se le debe imprimir a la demanda, el Despacho dispone hacer comparecer al señor GONZALEZ.

Por secretaria y por el medio más expedito, notifíquese el contenido de la presente decisión, para los fines señalados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 03

En la fecha enero 16 de 2023, se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Se deja constancia que, revisada las actuaciones correspondientes a la última semana laboral del mes de diciembre de 2022, se tiene que el auto que antecede fue proyectado, sin pasar a Despacho del Juez para su respectiva firma. Se procede de conformidad y pasa a secretaria para la notificación por estado electrónico.
Enero: 12 de 2023

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928a0923d1b981466be3da08975d34ce7544e1dbcd275b729a694ee0d9171091**

Documento generado en 13/01/2023 09:58:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**